



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ELECCIÓN DE TERNA PARA FISCAL GENERAL

El Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 19 literal f) y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por acuerdo N°. 071-2013-2015(VIII) tomado en Sesión Ordinaria del día jueves 20 de Agosto de 2015 y al Calendario Electoral No.004/2015-2017 (VII) del día 10 de julio de 2015.

CONVOCA

Elección de Terna a Fiscal General de la Universidad para el período 2015-2019, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos, según el Art. 37 de la Ley Orgánica de la UES; estos son:

- Ser salvadoreño y mayor de treinta años de edad;
- Estar autorizado para el ejercicio de la Abogacía y del Notariado y haberlo estado durante los cinco años anteriores a su elección;
- Ser graduado de la Universidad o haber sido incorporado por ella;
- Ser de reconocida capacidad profesional y honorabilidad; y
- No haber ejercido cargos administrativos de dirección o de confianza dentro de la Universidad, en los cuatro años anteriores a su elección, salvo el de Fiscal Auxiliar.

Además de los requisitos que regula el Art.37 de la Ley Orgánica, se requieren los siguientes; según Art. 43 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador

- No haber sido sancionado por el Tribunal de Ética Gubernamental;
- Comprobada experiencia en materia administrativa y laboral;
- No haber sido suspendido o inhabilitado, en el ejercicio de la abogacía y el notariado; y
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

Todos los requisitos deberán ser comprobados con sus respectivos atestados en original y fotocopia certificada por Notario y actualizados al mes de agosto/2015.

Pasar a retirar hoja de requisitos a la Secretaría General en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. – 4:00 p.m.

De conformidad a la siguiente programación:

No.	PROCESO	DESDE	HASTA
1)	Recepción de Currículum Vitae en Secretaría General en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.	24/08/2015	28/08/2015
2)	Evaluación de candidatos por comisión del Consejo Superior Universitario.	31/08/2015	05/09/2015
3)	Elección de Terna en el Consejo Superior Universitario	-----	10/09/2015
4)	Recepción por la AGU de la terna del Consejo Superior Universitario para el cargo de Fiscal General	-----	11/09/2015